



Asamblea General

Distr. general
23 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 160 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Disposiciones para la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

Nota del Secretario General

1. La Asamblea General, en su resolución 68/259 B sobre la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), consignó la suma de 895.534.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que incluía 830.701.700 dólares para el mantenimiento de la Misión, 53.752.200 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y 11.080.100 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La suma total ha sido prorrateada entre los Estados Miembros.

2. En su resolución 2164 (2014), el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MINUSMA dentro del límite máximo de efectivos autorizados de 11.200 efectivos militares, incluidos batallones de reserva capaces de desplegarse rápidamente en el país, y 1.440 agentes de policía, hasta el 30 de junio de 2015. Asimismo, solicitó al Secretario General que adoptara las medidas necesarias para que la MINUSMA pudiera alcanzar su plena capacidad operacional lo antes posible en el contexto de un nuevo despliegue de la fuerza, y exhortó a los Estados Miembros a que aportaran contingentes y fuerzas de policía con capacidad y equipo suficientes, incluidos facilitadores, a fin de que la MINUSMA pudiera cumplir su mandato. El Consejo puso de relieve la importancia de facilitar el nuevo despliegue para ampliar las operaciones de la Misión en el norte de Malí, un entorno de seguridad complejo que incluía amenazas asimétricas.

3. La capacidad de los grupos extremistas armados para realizar operaciones o atentados terroristas constituye una amenaza constante para la ejecución del mandato de la Misión, como ha quedado demostrado con el uso cada vez más frecuente de tácticas asimétricas, como los artefactos explosivos improvisados y el



fuego indirecto, contra el personal y los bienes de la MINUSMA. En los últimos seis meses, el contexto de seguridad en el norte de Malí ha cambiado considerablemente. Como consecuencia de que los grupos armados han recuperado el control de poblaciones clave, lo que ha traído aparejada una ausencia de efectivos de las fuerzas de defensa y seguridad malienses en todo el norte del país, la Misión ha pasado de ser un blanco de oportunidad o un daño colateral a convertirse en un blanco principal. En julio de 2014, el número de atentados que afectaron a la MINUSMA fue, por primera vez, superior a la cifra total de atentados contra la Operación Barkhane, las fuerzas de defensa y seguridad malienses y otros agentes. En 2014, el número de efectivos de la MINUSMA que resultó herido con artefactos explosivos improvisados se cuadruplicó con respecto a 2013. Además, los artefactos explosivos improvisados y las minas antivehículo colocados a lo largo de las rutas utilizadas por la MINUSMA obstaculizaron gravemente la libertad de circulación de la Misión y afectaron su cadena de suministro y sus operaciones en el norte de Malí.

4. El mayor poder letal y el efecto general de los atentados con artefactos explosivos improvisados perpetrados contra la Misión hacen necesario modificar la respuesta a las amenazas asimétricas para que no haya más muertos o heridos entre el personal de la MINUSMA, no se limite la movilidad ni se obstaculice la libertad de circulación del personal militar y de policía, y la Misión pueda reaprovisionar las bases sobre el terreno por carretera. Para afrontar estos problemas y atenuar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados, el componente militar debe reducir su vulnerabilidad mejorando sus capacidades con equipo y capacitación adicionales y el establecimiento de procedimientos específicos. A este respecto, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas está en condiciones de apoyar a la MINUSMA en las siguientes cinco esferas clave:

- a) Asesorar a la Misión sobre las medidas para hacer frente a los artefactos explosivos improvisados y otros explosivos;
- b) Capacitar al personal para que opere con seguridad y eficacia en un entorno en el que los artefactos explosivos improvisados constituyen una amenaza;
- c) Orientar al personal para ayudarle a adaptarse a corto plazo a los ataques con artefactos explosivos improvisados;
- d) Adquirir equipo especializado para reducir el riesgo o las consecuencias de los ataques;
- e) Prestar apoyo especial en las zonas en que la Misión no va a poder desarrollar capacidad para atenuar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados.

5. Cuando se elaboró el presupuesto para 2014/15, no se realizaron consignaciones para el nuevo despliegue de la fuerza ni para la ampliación de la presencia de la Misión en el norte de Malí, más allá de los principales centros de población, y las inversiones en infraestructura conexas. Tampoco se previeron las situaciones y exigencias en materia de seguridad que existen actualmente. Habida cuenta de sus necesidades operacionales y de planificación, así como de las proyecciones de gastos, la MINUSMA no puede cubrir sus gastos con los recursos existentes, por lo que solicita una financiación adicional de 80.336.300 dólares (véase el cuadro).

Necesidades de recursos adicionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Consignaciones	Necesidades adicionales	Necesidades totales
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Contingentes militares	290 978,5	–	290 978,5
Policía de las Naciones Unidas	13 456,3	–	13 456,3
Unidades de policía constituidas	31 789,1	–	31 789,1
Subtotal	336 223,9	–	336 223,9
Personal civil			
Personal internacional	102 389,7	–	102 389,7
Personal nacional	12 021,7	–	12 021,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	5 876,0	–	5 876,0
Personal temporario general	293,2	–	293,2
Personal proporcionado por los gobiernos	268,3	–	268,3
Subtotal	120 848,9	–	120 848,9
Costos de las operaciones			
Observadores electorales civiles	–	–	–
Consultores	519,1	–	519,1
Viajes oficiales	3 484,6	–	3 484,6
Instalaciones e infraestructura	130 162,7	70 300,0	200 462,7
Transporte terrestre	21 724,3	–	21 724,3
Transporte aéreo	128 306,1	–	128 306,1
Transporte Naval	417,2	–	417,2
Comunicaciones	22 361,4	–	22 361,4
Tecnología de la información	16 621,6	–	16 621,6
Servicios médicos	2 684,7	–	2 684,7
Equipo especial	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	44 347,2	10 036,3	54 383,5
Proyectos de efecto rápido	3 000,0	–	3 000,0
Subtotal	373 628,9	80 336,3	453 965,2
Necesidades en cifras brutas	830 701,7	80 336,3	911 038,0
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	9 938,7	–	9 938,7
Necesidades en cifras netas	820 763,0	80 336,3	901 099,3
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–
Necesidades totales	830 701,7	80 336,3	911 038,0

6. Los recursos adicionales por valor de 70.300.000 dólares para instalaciones e infraestructura son necesarios para la construcción de nuevos campamentos y el fortalecimiento de los ya existentes en el norte de Malí, debido a que están a punto de completarse las primeras obras horizontales, como la nivelación y la estabilización de los terrenos, la preparación de aparcamientos y el establecimiento de la red de carreteras, y es fundamental seguir adelante con obras de transición como proyectos para la protección de la fuerza, que incluyen fortines para todos los efectivos desplegados, muros a prueba de explosiones, torres de observación y luces de seguridad. Además, se han de construir plataformas para helicópteros en las bases de Kidal y Tombuctú para hacer posible el despliegue permanente de helicópteros de uso general y armados, así como para facilitar las evacuaciones médicas y de bajas las 24 horas del día. La MINUSMA también establecerá campamentos en emplazamientos remotos en Ber, Goundam, Leré y Anefis, y fortalecerá en gran medida los campamentos en Gossi y Douentza. Para apoyar la ejecución de su programa de construcción, la Misión ha conseguido contratistas capaces de trabajar en el difícil entorno del norte de Malí, con las exigencias que ello impone. Las necesidades adicionales para el programa de construcción se basan en un porcentaje de proyectos que se espera que estén finalizados a más tardar el 30 de junio de 2015. Las inversiones se realizan para poner plenamente en marcha las capacidades de la MINUSMA y mejorarlas ante los crecientes ataques asimétricos.

7. Las necesidades de recursos adicionales por valor de 10.036.300 dólares para suministros, servicios y equipo de otro tipo obedecen a los arreglos contractuales suscritos con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas para servicios de detección y remoción de minas relacionados con un programa de medidas para luchar contra los artefactos explosivos improvisados, cuya ejecución se prevé que corra a cargo de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, y que consistirá en contramedidas electrónicas para proteger a las unidades de eliminación de municiones explosivas durante las operaciones de eliminación, el uso de radares de detección subterránea montados en vehículos para las secciones de desminado de sendas y sistemas de alerta sobre el terreno que se instalarán en Gao y Tessalit, con el fin de advertir al personal de los ataques indirectos.

8. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 80.336.300 dólares para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, además de la suma de 830.701.700 dólares ya consignada para el mismo período para el mantenimiento de la Misión en virtud de las disposiciones de la resolución 68/259 B de la Asamblea General;**

b) **Prorratear la suma total indicada en el apartado a), además de la suma de 830.701.700 dólares ya prorrateada para la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.**